

Atento las consultas recibidas se recuerda a los interesados que en esta Secretaría de Concursos existe una biblioteca en la que únicamente obran algunos códigos de fondo y procesales y los libros aportados por los concursantes, los que además, casi en su totalidad, son de derecho penal. Con respecto a la posibilidad de obtener vía web durante el desarrollo del examen material normativo y/o jurisprudencial, la Secretaría lo podrá concretar siempre y cuando el interesado individualice el material que requiere (ej. número de ley y/o de resolución, indicación del tribunal interviniente, autos, etc.).

Todo el material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que el reglamento de concursos aplicable al Concurso N° 98 permite traer a las personas concursantes a la prueba de oposición escrita (Resolución PGN 751/13), debe ser en soporte papel.

Se pueden traer dictámenes presentados ante la C.S.J.N. por la señora Procuradora General de la Nación y/o Procuradoras/res Fiscales ante la C.S.J.N.